COMENTARIOS A UN DISCURSO

Por WENCESLAO J. CUAZITL.

El jueves 8 del actual y con motivo de la manifestación del Frente Electoral Popular en respaldo de sus candidatos a Diputados y cuyo Frente está formado por los Sindicatos de la CTM, el señor Lic. Vicente Lombardo Toledano, Secretario General de la misma CTM, pronunció un discurso que merece a mi juicio un comentario, porque expresó, según creo, dos grandes verdades que más adelante señalaré.

En efecto, el señor Lombardo, entre otras cosas, dijo: que "si la CTM hubiera querido habría presentado candidatos a Diputados en la mayoría de los Distritos Electorales de la República, pero que no lo ha hecho porque solo desea tener dentro del Congreso a un grupo de elementos vinculados a sus sindicatos". Cuando leí en "El Universal" esta parte del discurso recordé a Jhon Strachey cuando expresa en su libro denominado "La Lucha por el Poder", que los líderes del movimiento obrero que teniendo posibilidad de transformar el regimen Capitalista por medio de la lucha electoral para apoderarse de la dirección del Estado, y no lo hacen, se denuncian por sí solos como traidores al Movimiento Obrero y su temor a las responsabilidades que traen aparejadas toda serie de transformaciones.

Es claro, —dice el autor que estoy citando,— cuando los líderes que se encuentran en esta posición son llamados a rendir cuentas a las Agrupaciones de Trabajadores, éstos contestan "No se pueden o no se pudo transformar el régimen, porque nunca nuestro partido obrero ha tenido mayoría en el parlamento".

Lo dicho por Strachey es perfectamente aplicable a esta parte del discurso del señor Lombardo, pues si desde hace mucho tiempo está pregonando la transformación del regimen capitalista por la dictadura del proletariado y si desde el 1°. de mayo de ... 1933 anunció en un discurso que la próxima primavera o lo que es lo mismo, el año de 1934, nos encontaría realizando la Revolución Social, porque ahora, si hemos de creer en la fuerza numérica de que dispone para imponer su criterio político, no integrar la Cámara de Diputados con "Elementos vinculados a sus Sindicatos, a su programa y a su estatuto". La traición a los trabajadores que él representa es manifiesta en el presente caso.

Otra de las enormes verdades que contiene el discurso que estoy comentando es la de que, según asegura, si "la retribución de un Diputado fuera de $10.00 en lugar de $35.00 diarios como es en la actualidad, el número de candidatos se reduciría a la tercera parte. Entre el amor al pueblo y la recompensa que el pueblo concede por este amor, hay una relación estrecha que es la que mueve a muchos de los políticos profesionales". ¡Cuánta verdad encierra este párrafo! Yo recuerdo que en 1932 los trabajadores miembros de la CROM en el Distrito Electoral de Atlixco, Pue., porque entonces el señor Lombardo era miembro de la CROM, lo postulamos Diputado al Congreso de la Unión, candidatura que él aceptó e hizo que la Organización Obrera y Campesina de aquel lugar, realizara gastos en la preparación y desarrollo de su campaña política, porque él no dió ni un centavo, pero dos días antes de que se cerrara el registro de candidatos, de conformidad con la Ley Electoral, al mismo señor Lombardo le fue ofrecida su postulación de Senador de la República, por el Gobierno del Estado de Puebla, según lo informó personalmente el Comité de nuestro partido en Atlixco y entonces renunció a su candidatura de Diputado, porque, aseguró, le convenía más ser Senador de la República que Diputado al Congreso de la Unión, por dos razones fundamentales, una: porque en la Alta Cámara podía ejercer mayor influencia política y, dos: porque su representación duraría cuatro años en lugar de dos que era el período de ejercicio legal de los Diputados. Me explico pues, que tiene razón el autor del discurso que comento, al hacer la aseveración de que si disminuye el salario de los Diputados, se reduciría el número de aspirantes a estos puestos. De lo que estoy aseverando respecto a la conducta política del Lic. Lombardo en 1932 en la ciudad de Atlixco, hay innumerables testigos que viven y que pueden decir si es verdad cuanto aseguro.

En cuanto a que la CTM no es un partido político sino una organización sindical, pero que no es antipolítica ni apolítica, solo quiero remitirme a las expresiones del propio señor Lombardo expresadas en un Manifiesto publicado el 30 de abril de 1933 en el periódico "El Universal" y los diversos discursos pronunciados por él, condenando la actitud de los representantes de la CROM, por haberse inmiscuído en asuntos de orden político, y eso que nunca en la historia Sindical de México, que yo conozca, los Sindicatos participaron en actividades electorales como Sindicatos, sino que lo hicieron y lo hacen los miembros de la CROM en la actualidad, pero en su calidad de simples ciudadanos que ejercen sus derechos cívicos y para lo cual han constituído o constituyen partidos políticos de clase para tomar participación en estas actividades.

Para los que no hemos figurado ni siquiera como candidatos a puestos de elección popular y que apenas si nuestro trabajo nos permite un pequeño tiempo para hojear un libro barato y leer un periódico, pero observamos con atención el desarrollo del movimiento obrero de México, y a veces atreviéndonos a leer algo sobre el propio movimiento en otras regiones del mundo, tenemos que confesar, nuestra desilusión por tanta falsía y falta de consistencia de los hombres del tipo del señor Lombardo, que contraría no solo sus declaraciones anteriores con otras declaraciones posteriores, sino con su conducta misma.

Quiero para terminar, rogar a quienes lean el presente, disculpen mi osadía al comentar un discurso del que se hace llamar o se hizo llamar en alguna ocasión, según me lo informan diversos compañeros que han conocido

(Sigue en la página 29)